

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CIRCULAR

No. EXPEDIENTE
EDENORTE-DAF-CM-2022-0010
No. DOCUMENTO
1

04 de julio del 2022

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**EDENORTE-DAF-CM-2022-0010 - ADQUISICIÓN DE AZÚCAR CREMA PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**

El Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**, les informa que en el período desde el 28 de junio al 01 de julio del año dos mil veintidós (2022), recibimos la siguiente pregunta, la cual contiene su respectiva respuesta:

- 1. ¿Luego de hecha la entrega correspondiente podrá el oferente presentar factura y solicitar el pago por cada entrega realizada?**

Respuesta: si, puede facturar luego de cada entrega realizada conforme y en base a lo que se estipula en la forma de pago de las especificaciones técnicas.

FORMA DE PAGO

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validado y recibido conforme el bien por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.


Cornelio González Devora
Gerente de Compras